

Expediente nº: 2022/406300/006-403/00001

CONVOCATORIA DE MESA DE NEGOCIACIÓN

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Negociado sin Publicidad

Documento firmado por: EL ALCALDE-PRESIDENTE

CONTRATO DE OBRAS DE “MEJORA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE MARÍA (ALMERÍA)”

ACTUACIÓN FINANCIADA EN UN 70% POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA MEDIANTE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS AL FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA (ID), Y SU CONVOCATORIA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2021 (BOJA NÚM. 135, DE 15 DE JULIO).

MESA DE NEGOCIACIÓN, CONVOCATORIAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas que rige la presente licitación, se acuerda la convocatoria de la Mesa de Negociación para desarrollar las siguientes sesiones:

- Martes, 15 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, para la negociación de la oferta económica presentada.

Comuníquese la presente convocatoria a los siguientes miembros de la Mesa de negociación:

-Presidente: El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de María, D. José Antonio García Alcaína.

Vocales:

-La Secretaria-Interventora del Ayto. D^a. María del Carmen Zúñiga Martín.

- D. Pascual Pallarés Morenilla, personal del Ayuntamiento de María.

Técnico:

- D. Pedro Julián Torrecillas Botía, técnico de urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de María.

Secretario: D. Antonio Olivares Martínez, funcionario del Ayuntamiento de María.

Comuníquese asimismo, al licitador que tomará parte en la negociación:

- D. José Antonio Martínez Sánchez.


Todo lo cual se le notifica a los efectos oportunos; debiéndose confirmar su asistencia o, en su caso, la de su suplente para la válida constitución del órgano de asistencia. Los antecedentes del expediente pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de María.

En María en la fecha indicada en reseña de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO.- JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	gv7PZ65uZr4SG6FN8tyY4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaína - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	14/11/2022 12:03:07	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gv7PZ65uZr4SG6FN8tyY4g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			